

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00777 00**

En atención a la solicitud que precede y como quiera que la misma es procedente el Juzgado

DECRETA:

1.- El embargo del remanente y/o de los bienes que por cualquier concepto se llegaren a desembargar dentro del proceso de cobro coactivo No 202506368 que la DIAN adelanta en contra ALBERTO JARAMILLO GARCÍA, que cursa en el Juzgado 5° de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá. Se limita la medida a la suma de \$50.000.000,oo, M/cte. Ofíciase.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 041, hoy 18 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24c5ee71711c89b9836591b66b2d3b713eda775d454632cd79c69fdc908e1a6b**

Documento generado en 17/03/2021 04:50:32 PM